

## DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE EPÍGRAFE PRESUPUESTARIO

Advertido error material en el epígrafe presupuestario reflejado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el expediente 2021000055 "Suministro de sistema automatizado de gestión de almacenes periféricos con destino a diferentes Servicios asistenciales del Hospital Universitario Ramón y Cajal".

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 342/2021 de 13 septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm.222 de 17 de septiembre de 2021).

### RESUELVE

Subsanar dicho error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente 2021000055, quedando de la siguiente forma:

- Donde dice:

C. Económica: 27004

- Debe decir:

C. Económica: 22709

Dándose traslado de la presente Resolución al Perfil del Contratante del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento.

Madrid, en la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Juan José Equiza Escudero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202515781363250403653**